

EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN

HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y conforme al oficio allegado por parte de la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Girón, en respuesta dada a la petición incoada por la señora **OFELIA MEDINA SOLANO** con fecha 09/05/2019, bajo el R.I 1688 y en contestación al P.M.G.1323, esta Personería Municipal teniendo en cuenta ante la imposibilidad de ubicación del peticionario este despacho procede a realizar la siguiente notificación:

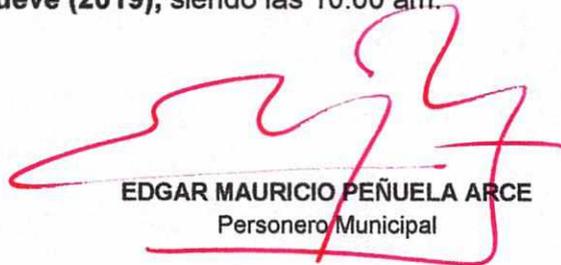
AVISO

La Secretaría de Educación de la Alcaldía de Girón, allego respuesta con fecha 22/05/2019 bajo el R.I 1882, por medio del cual manifiesta los tramites adelantados respecto de lo solicitado en el derecho de petición, por tal razón y ante la imposibilidad de ubicación de la peticionaria, y con el fin de dar trámite a la respuesta allegada, procede el Despacho a publicar el presente aviso con fecha de fijación a los veinte **(20) días de junio del año dos mil diecinueve (2019)**, y por el término de cinco (05) días hábiles en un lugar visible de esta Personería Municipal, para notificar a la señora **OFELIA MEDINA SOLANO**.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la Personería Municipal de Girón ubicada en la carrera 25 No 29 – 19 casco antiguo girón Santander por el término legal de cinco (05) días hábiles a los veinte **(20) días de junio del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las 10:00 am.

Cordialmente,


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el termino legal, se desfija el presente aviso a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 10:00 am en el municipio de Girón Santander.

CONSTANCIA DE DESFIJACION EL DIA 28 DEL MES DE JUNIO DEL- AÑO - 20(19)

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyectó: Stefany Ortiz- Contratista 

Carrera 25 No. 29 – 19
Tel. 6466805
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co

San Juan Girón, 04 de junio del 2019

P.M.G. N°1324 – 2019 - R.I.No.1688 - 2019

Señora:

OFELIA MEDINA SOLANO

Dirección: Calle 18 No. 26 – 19 Barrio Santa Cruz

Teléfono: 321 99 20 555

E. S. M.

ASUNTO: Notificación y traslado de respuesta allegada por Secretaria de Educación de la Alcaldía de Girón identificada con el R.I. No. 1882 - 19

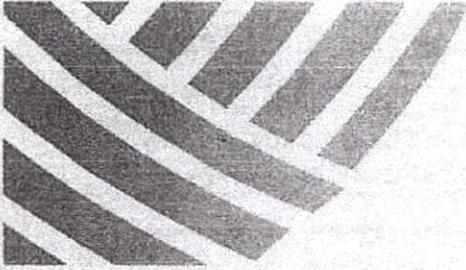
Cordial Saludo:

Atendiendo al seguimiento realizado por este despacho, entorno a Derecho de Petición instaurada por Usted ante la Secretaria de Educación de la Alcaldía de Girón, con relación a solicitud de garantía del derecho a la educación para su menor hija ANGIE CECILIA GONZALEZ MEDINA, este despacho se permite dar traslado de contestación allegada a nuestro requerimiento PMG No. 1323 - 2019, por medio de la cual el despacho requerido, informa las acciones adelantadas entorno a lo descrito en su escrito de solicitud, concluyendo en la renovación de matrícula de la menor estudiante; por parte del Rector de la Institución Educativa Colegio Integrado Llano Grande.

Sea del caso precisarle, que atendiendo al contenido de la respuesta se le sugiere realizar el acompañamiento respectivo en cuanto al tratamiento psicológico por la EPS con destino a la menor. Así mismo me permito reiterar el compromiso de este despacho por la efectiva protección de sus derechos fundamentales.

Muy atentamente;


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal



GIRÓN
Municipio Nacional

SOMOS
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

CARTA

Código: GD - F.01

4500 - 024.01

Versión: 1

SECRETARIA DE EDUCACION

Girón, 20 de mayo del 2019

Doctor.
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal
Girón

SE Girón	21/05/19 03:10:04		
Radicado SAC: 2019PQR3045	Radicado Serviz SAC: 2019RE109	Folios: 1	Anexos: 0
Origen:	INSPECCION Y VIGILANCIA		
Destino:	DE GIRÓN, PERSONERIA MUNICIPAL		
Asunto:	SOLICITUD DEL CUPO PARA GRADO SEXTO EN E		

ASUNTO: P.M.G N° 1323 - 2019 _ R.I. N° 1688- 2019

Respetado Doctor,

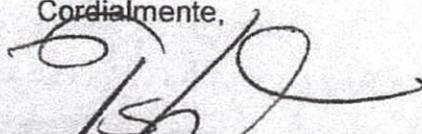
En atención al oficio con radicado **SAC 2019PQR3045, 1910013286** de fecha 16 de mayo del 2019, me permito informarle se realizó visita a la Institución Educativa Colegio Llano Grande, con el fin de poder restituirle el Derecho de Educación a la estudiante Angy Cecilia González, en la cual se logró con el señor Rector que recibiera nuevamente a la alumna siempre y cuando la madre de familia lleve a su hija a intervención psicológica por la EPS y presente la respectiva valoración a la institución.

De igual forma se cita en la Secretaria de Educación a la madre de familia junto con su hija a fin de escucharlas, se le habla de la importancia de respetar la norma, se hace reflexión referente a la importancia de fortalecer el proyecto de vida y de esta manera se generan los respectivos compromisos a fin que la estudiante pueda ingresar lo más pronto posible al colegio.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Anexo acta de visita al colegio y acta de compromisos.

Cordialmente,


ADELA SILVA ARDILA
Secretaria de Educación


PERSONERIA
SAN JUAN DE LOS RIOS
FECI 22/05/2019
HORA 9:02 AM
RADICADO 1882



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

Código:	GD - F.05	4500-002
Versión	00	
Fecha de Aprobación:	04-04-2017	
SECRETARIA DE EDUCACION		
Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL		

ACTAS DE REUNIÓN

Se reunió el Comité de Convivencia Escolar en ~~WEDNESDAY~~ 26 de Abril y el 13 MARZO.

En mayo la niña conocedora q' no debía sacar el rolón es dice q' se le va a hacer.

-El colegio remite el caso a la Comersoria y Salud.

En el mes de febrero 2017 la niña se recibe con medicación y observación.

El señor Rector manifiesta estar dispuesto a recibir nuevamente al estudiante siempre y cuando lleve reporte de la parte médica a la Institución, que esté en su momento intervención médica, o valoración.

Elva Bullentor Hefeco

COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
N°	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1.	Clasificar los miembros de la familia de acuerdo con el fin de...	<i>[Handwritten]</i>	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIROM	Version	00
	Fecha de Aprobación:	04-04-2017
	SECRETARIA DE EDUCACION	
Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL		
ACTAS DE REUNIÓN		

	<p>de familia, importante tener en cuenta q debe mostrar actitud de cambio en cuanto a su comportamiento y rendimiento académico.</p> <p>Compromiso: se realizan a continuación donde son propuestos con su debido cumplimiento por estudiante y madre de familia.</p>
	<p><u>Firman:</u></p> <p>Angie Cecilia González Medina - Madre de Alia.</p> <p>Dafnia Medina Salas 3219920555 - Estudiante</p> <p>Mónica Córdoba Rueda - Sem-Girón.</p> <p>Rosa Ivonne Flores - psicóloga sem</p> <p>Psicóloga</p>

COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
Nº	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	No volver a llegar al celular a la institución educativa.	Angie Cecilia González Medina	inmediato
2	Tener control y tener aptitudes frente a directivos, docentes y compañeros	Angie Cecilia	Inmediato
3	Pedir disculpas por escrito al rector y docente orientador.	Angie Cecilia	
4	Mejorar notablemente el rendimiento académico.	Angie Cecilia	